



7. Anexos

Anexo 1. Glosario

No.	TIPO DE ASUNTO	EXPEDIENTE	FECHA DE RESOLUCIÓN	TEMA(S)	SUBTEMA(S)
1.	AR	1134/2000	20/06/2001	Principios y derechos en el procedimiento de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes	Derecho a la defensa y garantía de audiencia (debido proceso)
2.	AR	1576/2006	22/11/2006	Principios y derechos en el procedimiento de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes	Derecho a la defensa y garantía de audiencia (debido proceso)
3.	ADR	745/2009	17/06/2009	Principios y derechos en el procedimiento de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes	Interés superior de niñas, niños y adolescentes en el marco de la Convención
4.	AR	812/2010	1/12/2010	Principios y derechos en el procedimiento de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes	Derecho a la defensa y garantía de audiencia (debido proceso); Interés superior de niñas, niños y adolescentes en el marco de la Convención
5.	AR	150/2013	10/07/2013	Principios y derechos en el procedimiento de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes	Derecho a la defensa y garantía de audiencia (debido proceso); Procedencia del juicio de amparo

6.	ADR	<u>903/2014</u>	02/07/2014	Principios y derechos en el procedimiento de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes; Excepciones a la restitución internacional de niñas, niños y adolescentes	Interés superior de niñas, niños y adolescentes en el marco de la Convención; Determinación de la "existencia del derecho de custodia"; Grave riesgo; Oposición a la restitución (autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes)
7.	ADR	<u>4465/2014</u>	14/01/2015	Principios y derechos en el procedimiento de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes; Excepciones a la restitución internacional de niñas, niños y adolescentes	Interés superior de niñas, niños y adolescentes en el marco de la Convención; Integración al nuevo ambiente (tiempo transcurrido entre la sustracción y la solicitud de restitución)
8.	ADR	<u>151/2015</u>	08/07/2015	Excepciones a la restitución internacional de niñas, niños y adolescentes	Integración al nuevo ambiente (tiempo transcurrido entre la sustracción y la solicitud de restitución)
9.	ADR	<u>1564/2015</u>	2/12/2015	Excepciones a la restitución internacional de niñas, niños y adolescentes	Grave riesgo
10.	ADR	<u>4102/2015</u>	10/02/2016	Excepciones a la restitución internacional de niñas, niños y adolescentes	Integración al nuevo ambiente (tiempo transcurrido entre la sustracción y la solicitud de restitución); Oposición a la restitución (autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes)
11.	ADR	<u>5669/2015</u>	13/04/2016	Principios y derechos en el procedimiento de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes; Excepciones a la restitución internacional de niñas, niños y adolescentes	Derecho a la defensa y garantía de audiencia (debido proceso); Integración al nuevo ambiente (tiempo transcurrido entre la sustracción y la solicitud de restitución); Grave riesgo
12.	AD	<u>29/2016</u>	15/02/2017	Principios y derechos en el procedimiento de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes; Excepciones a la restitución internacional de niñas, niños y adolescentes	Derecho a la defensa y garantía de audiencia (debido proceso); Determinación de la "existencia del derecho de custodia"; Grave riesgo

13.	ADR	<u>6293/2016</u>	24/05/2017	Excepciones a la restitución internacional de niñas, niños y adolescentes; Derecho de los niños al contacto transfronterizo y visitas	Oposición a la restitución (autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes)
14.	ADR	<u>4833/2016</u>	21/06/2017	Excepciones a la restitución internacional de niñas, niños y adolescentes	Integración al nuevo ambiente (tiempo transcurrido entre la sustracción y la solicitud de restitución); Grave riesgo
15.	AD	<u>9/2016</u>	06/09/2017	Principios y derechos en el procedimiento de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes; Excepciones a la restitución internacional de niñas, niños y adolescentes; Derecho de los niños al contacto transfronterizo y visitas	Determinación de la "existencia del derecho de custodia"; Integración al nuevo ambiente (tiempo transcurrido entre la sustracción y la solicitud de restitución); Grave riesgo; Oposición a la restitución (autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes) [sin subtema].
16.	AD	<u>26/2016</u>	10/01/2018	Derecho de los niños al contacto transfronterizo y visitas	—
17.	AD	<u>27/2016</u>	10/01/2018	Principios y derechos en el procedimiento de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes; Excepciones a la restitución internacional de niñas, niños y adolescentes	Derecho a la defensa y garantía de audiencia (debido proceso); Determinación de la "existencia del de custodia"; Integración al nuevo ambiente (tiempo transcurrido entre la sustracción y la solicitud de restitución); Grave riesgo
18.	AD	<u>8/2017</u>	11/04/2018	Principios y derechos en el procedimiento de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes	Determinación de la "existencia del derecho de custodia"
19.	AD	<u>52/2017</u>	22/08/2018	Excepciones a la restitución internacional de niñas, niños y adolescentes; Derecho de los niños al contacto transfronterizo y visitas	Integración al nuevo ambiente (tiempo transcurrido entre la sustracción y la solicitud de restitución) [sin subtema].

20.	ADR	<u>997/2018</u>	05/09/2018	Principios y derechos en el procedimiento de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes	Derecho a la defensa y garantía de audiencia (debido proceso)
21.	ADR	<u>444/2018</u>	31/10/2018	Facultades de autoridades administrativas en materia de restitución internacional	—
22.	ADR	<u>867/2018</u>	06/03/2019	Excepciones a la restitución internacional de niñas, niños y adolescentes	Integración al nuevo ambiente (tiempo transcurrido entre la sustracción y la solicitud de restitución); Oposición a la restitución (autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes)
23.	CT	<u>191/2018</u>	26/06/2019	Principios y derechos en el procedimiento de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes	Procedencia del juicio de amparo
24.	ADR	<u>6927/2018</u>	07/08/2019	Excepciones a la restitución internacional de niñas, niños y adolescentes	Aceptación del traslado o retención; Oposición a la restitución (autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes)

*A la fecha de conclusión del presente cuaderno está pendiente de resolución el amparo directo en revisión 5969/2018.



Anexo 2. Tesis aisladas y de jurisprudencia

DERECHO A LA DEFENSA Y GARANTÍA DE AUDIENCIA (DEBIDO PROCESO)

- (AR 1134/2000) Tesis: 1a. CXXVI/2004 (9a.) CONVENCIÓN DE LA HAYA SOBRE ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y CONSTITUCIONALES PARA SU VALIDEZ. Diciembre de 2004.
- (AR 1134/2000) Tesis: 1a. CXXVII/2004 (9a.) CONVENCIÓN SOBRE ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. ACTOS DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN SU APLICACIÓN. Diciembre de 2004.
- (AR 1576/2006) Tesis: 1a. XXXII/2007 (9a.) CONVENCIÓN SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. RESPETA LAS GARANTÍAS DE AUDIENCIA Y DEFENSA. Febrero de 2007.
- (AR 150/2013) Tesis: 1a. CCLXXXI/2013 (10a.) CONVENCIÓN SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. NO VULNERA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE AUDIENCIA. Octubre de 2013.
- (AR 150/2013) Tesis: 1a. CCLXXXII/2013 (10a.) CONVENCIÓN SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. NO VULNERA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO A LA JUSTICIA. Octubre de 2013.
- (AD 29/2016) Tesis: 1a. CCCXVII/2018 (10a.) SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. EL ARTÍCULO 7 DE LA CONVENCIÓN DE LA HAYA SOBRE ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES NO ADOLECE DE AMBIGÜEDAD AL PREVER EL POSIBLE APOYO DE INTERMEDIARIOS. Diciembre de 2018.

- (AD 29/2016) Tesis: 1a. CCCIX/2018 (10a.) SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. EL ARTÍCULO 14 DE LA CONVENCIÓN DE LA HAYA SOBRE ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES NO ES VIOLATORIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. Diciembre de 2018.
- (ADR 997/2018) Tesis: 1a. XV/2019 (10a.) SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. ENTRE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICA O CITA AL SUSTRACTOR AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RELATIVO Y LA DATA QUE SE FIJE PARA LA AUDIENCIA, DEBE EXISTIR UN PLAZO RAZONABLE. Marzo de 2019.

INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN

- (ADR 745/2009) Tesis: 1a. VII/2011 (9a.) INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. EN CASO DE QUE DEBA SER SEPARADO DE ALGUNO DE SUS PADRES, EL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL NO ESTABLECE UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL QUE PRIVILEGIE SU PERMANENCIA, EN PRINCIPIO, CON LA MADRE. Febrero de 2011.
- (ADR 4465/2014) Tesis: 1a. XXXVI/2015 (10a.) SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. LAS AUTORIDADES QUE INTERVENGAN EN UNA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DEBEN ACTUAR CON LA MAYOR CELERIDAD PARA ASEGURAR LA RESTITUCIÓN INMEDIATA DE LOS MENORES INVOLUCRADOS. Febrero de 2015.
- (ADR 4465/2014) Tesis: 1a. LXX/2015 (10a.) SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. EL SISTEMA PREVISTO POR EL CONVENIO DE LA HAYA BUSCA PROTEGER AL MENOR DE LOS EFECTOS PERJUDICIALES QUE GENERA ESTE TIPO DE CONDUCTAS. Febrero de 2015.
- (ADR 4465/2014) Tesis: 1a. LXXI/2015 (10a.) SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. EXISTE UNA PRESUNCIÓN DE QUE EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR SUSTRÁIDO SE VE MAYORMENTE PROTEGIDO CON SU RESTITUCIÓN INMEDIATA AL PAÍS DE ORIGEN. Febrero de 2015.

DETERMINACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL DERECHO DE CUSTODIA

(AD 29/2016) Tesis: 1a. CCCXVIII/2018 (10a.) SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. EL ARTÍCULO 17 DE LA CONVENCIÓN DE LA HAYA SOBRE ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES NO VULNERA LA SOBERANÍA NACIONAL. Diciembre de 2018.

(AD 29/2016) Tesis: 1a. CCCXX/2018 (10a.) SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. FUENTES DEL DERECHO DE CUSTODIA TUTELADO POR EL ARTÍCULO 3 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES EN ESA MATERIA. Diciembre de 2018.

PROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO

(AR 150/2013) Tesis: 1a./J. 11/2014 (10a.) DERECHO AL DEBIDO PROCESO. SU CONTENIDO. Febrero de 2014.

(CT 191/2018) Tesis: 1a./J. 71/2019 (10a.) AMPARO DIRECTO. PROCEDE CONTRA LA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE DECIDE EN FORMA DEFINITIVA SOBRE LA RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES DE EDAD, SOLICITADA CONFORME A LA CONVENCIÓN DE LA MATERIA. Noviembre de 2019.

EXCEPCIONES A LA RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

(ADR 4465/2014) Tesis: 1a. XXXVII/2015 (10a.) SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. LAS EXCEPCIONES A LA RESTITUCIÓN INMEDIATA PREVISTAS EN EL CONVENIO DE LA HAYA DEBEN SER INTERPRETADAS DE MANERA ESTRICTA Y APLICADAS DE FORMA EXTRAORDINARIA. Febrero de 2015.

(ADR 4465/2014) Tesis: 1a. XXXVIII/2015 (10a.) SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 13 DEL CONVENIO DE LA HAYA NO SE ENCUENTRAN SUJETAS A NINGUNA CONDICIÓN TEMPORAL, PERO CORRESPONDE AL PADRE SUSTRADOR PROBAR PLENAMENTE SU ACTUALIZACIÓN. Febrero de 2015.

(ADR 4465/2014)	Tesis: 1a. XXXIX/2015 (10a.) SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. PARA QUE OPERE LA CAUSAL DE EXCEPCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 12 DEL CONVENIO DE LA HAYA ES INDISPENSABLE QUE HAYA TRANSCURRIDO MÁS DE UN AÑO ENTRE LA SUSTRACCIÓN Y LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN. Febrero de 2015.
(ADR 5669/2015)	Tesis: 1a. CCLIII/2016 (10a.) CONVENCION SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. NO SUPRIME EL DERECHO DE CONVIVENCIA ENTRE EL MENOR Y EL PROGENITOR SUSTRACTOR O RETENEDOR. Noviembre de 2016.
(ADR 5669/2015)	Tesis: 1a. CCLIV/2016 (10a.) RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE UN MENOR. LA SITUACIÓN MIGRATORIA DEL PROGENITOR SUSTRACTOR O RETENEDOR EN EL ESTADO QUE LA SOLICITA, NO ES SUFICIENTE PARA NEGARLA. Noviembre de 2016.
(ADR 5669/2015)	Tesis: 1a. CCLV/2016 (10a.) RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. MEDIDAS CAUTELARES PARA ASEGURAR SU LOCALIZACIÓN. Noviembre de 2016.
(ADR 4102/2015)	Tesis: 1a. CXXX/2017 (10a.) RESTITUCIÓN INTERNACIONAL. EN EL PROCEDIMIENTO SE DEBE EVALUAR LA OPINIÓN DEL MENOR SUSTRÁIDO O RETENIDO. Septiembre de 2017.
(ADR 4465/2014, ADR 151/2015, ADR 1564/2015, ADR 5669/2015, AD 29/2016)	Tesis: 1a./J. 6/2018 (10a.) SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 13 DEL CONVENIO DE LA HAYA NO SE ENCUENTRAN SUJETAS A ALGUNA CONDICIÓN TEMPORAL, PERO CORRESPONDE AL PADRE SUSTRACTOR PROBAR PLENAMENTE SU ACTUALIZACIÓN. Marzo de 2018.
(ADR 4465/2014, ADR 151/2015, ADR 1564/2015, ADR 4102/2015, ADR 5669/2015)	Tesis: 1a./J. 7/2018 (10a.) SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. PARA QUE OPERE LA CAUSAL DE EXCEPCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 12 DEL CONVENIO DE LA HAYA ES INDISPENSABLE QUE HAYA TRANSCURRIDO MÁS DE UN AÑO ENTRE LA SUSTRACCIÓN Y LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN. Marzo de 2018.